GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	04						
SUPERVISIÓN	X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018292		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/07/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16696		
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			31/07/2025		
OBJETO: Aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades municipales para la adopción e implementación de la Política Publica de Atención al Ciudadano.					
ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
ASOCIADO	NOMBRE		MUNICIPIO DE VALPARAÍSO		
	NIT		8909841862		
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:		VEINTE MILLONES DE PESOS ML EXENTO DE IVA ($20.000.000)		
	APORTE DEL MUNICIPIO:		CADA MUNICIPIO CONVENIANTE, SE VINCULA APORTANDO EN ESPECIE LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($10.000.000).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		TREINTA MILLONES DE PESOS M.L ($30.000.000) EXENTO DE IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065223		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/07/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			31/07/2025	31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO**	**NUEVA FECHA DE**	

			PRORROGADO	TERMINACIÓN	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR	Administrativo (Coordinador)	CARLOS MARIO URIBE ZAPATA CC 71.877.311			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA (Incluida la Prórroga)		80%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe se realiza con el fin de evidenciar el avance en la ejecución del convenio **4600018292** de 2025, el cual tiene como objeto: Aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades municipales para la adopción e implementación de la Política Publica de Atención al Ciudadano.

En relación con lo anterior, por parte de la supervisión del contrato, se hace seguimiento detallado al cumplimiento parcial del objeto, alcance, obligaciones y especificaciones técnicas pactadas con el operador.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL ASOCIADO EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL ASOCIADO EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

Acorde a lo establecido en las obligaciones del contrato, se realiza seguimiento al servicio prestado por el municipio de Valparaíso, en los siguientes términos:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo.	**20%**	**80%**	El asociado ha dado cumplimiento con lo especificado en el objeto, alcance, estudios previos y demás documentos contractuales	Informes de Cumplimiento Reportes
Asignar un responsable, encargado de interactuar con el supervisor designado por la Gobernación de Antioquia.	**20%**	**80%**	El asociado ha designado un encargado de interactuar con el supervisor designado por la Gobernación de Antioquia.	Informes de Cumplimiento Reportes
Poner a disposición del Departamento la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	**20%**	**80%**	El asociado ha dispuesto toda la información al Departamento necesaria para el desarrollo de las actividades.	Informes de Cumplimiento Reportes.
Desarrollar todas las actividades estipuladas en el plan de trabajo.	**20%**	**80%**	El asociado viene desarrollando todas las actividades estipuladas en el plan de trabajo.	Informes de Cumplimiento Reportes Cumplimiento de Indicadores
Proveer la información, los contactos de personas, autorizaciones y permisos	**20%**	**80%**	El asociado ha pasado los contactos de	Informes de Cumplimiento

necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio.			personas, autorizaciones y permisos para dar cumplimiento al convenio.	Reportes Cumplimiento deIndicadores Visita al Contratista
Las Demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del convenio.				

NOTA: Las evidencias de cumplimiento de obligaciones contractuales y especificaciones técnicas reposaran en el expediente del contrato, teniendo en cuenta el volumen de evidencias y su peso, lo que no permite adjuntarlas en SECOP.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución se calcula tomando la cantidad de días totales de contrato, divididos la cantidad de días ejecutados del contrato.

En atención de lo anterior y según los objetivos, especificaciones y obligaciones establecidas en el convenio y estudios previos, se señala que el asociado municipio de Valparaíso ha dado cumplimiento en lo que va de la ejecución al convenio celebrado.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones que hace parte integral de este convenio, desde el operador municipio de Valparaíso se genera informe mediante el cual certifican las actividades que se realizan dando cumplimiento a la normativa vigente.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar y realizar el aporte que le corresponde para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con las especificaciones técnicas.	SI	El asociado ha garantizado el aporte correspondiente a la ejecución del convenio.	Correos electrónicos Reportes
El municipio asociado goza de autonomía técnica, administrativa, financiera,	SI	El asociado ha garantizado la	Documentos relacionados en el

contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.		autonomía administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica en los procesos de ejecución del convenio.	convenio.
Mantener informada mensualmente a la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- Dirección de Relación Estado Ciudadano del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio.	SI	Bitácora de todos los eventos y situaciones ocurridas en el mes.	Cronograma de actividades
Ejercer control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	SI	El asociado ejerce control de la inversión de los recursos entregados en el proceso del convenio.	Comunicación constante
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- Dirección de Relación Estado Ciudadano del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	SI	El asociado designo una persona que estará como enlace en el proceso del convenio.	Se cuenta con un enlace en el municipio
Estar al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	SI	El asociado ha presentado las planillas correspondientes al día.	Reportes
Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	SI	El asociado es el responsable de dar cumplimento al convenio en lo que tiene que ver en la relación con el profesional.	N/A

El municipio asociado, previa revisión y aprobación por parte del Departamento de Antioquia, deberá contratar el perfil requerido para el desarrollo de las actividades, de conformidad con el anexo "perfil profesional". El Municipio, tendrá plazo para contratar hasta el día 20 de agosto de 2025.	SI	El asociado presento a la Departamento de Antioquia el perfil requerido para el desarrollo de las actividades, de conformidad con el anexo.	Revisión hojas de vida
El municipio asociado, deberá destinar el 87.5% de los recursos aportados por el Departamento, para el pago mensual de los honorarios del profesional contratado y el 12.5% para los gastos asociados a los compromisos contractuales.	SI	El asociado es el responsable de dar cumplimiento a la relación contractual con el profesional, teniendo en cuenta estos aspectos.	N/A
El municipio asociado, tiene la obligación de exigirle al contratista que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, el pago mensual a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio.	SI	El asociado debe exigir al contratista el pago mensual de sus pagos de seguridad social integral y riesgos profesionales.	Certificados de pagos.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.	SI	El asociado debe prevenir situaciones que generen enfermedades y accidentes laborales.	Código Sustantivo del Trabajo y demás normas.
Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación. (Si aplica).	SI	Las partes están comprometidas a realizar los aportes según lo estipula den el convenio firmado.	Convenio firmado.
En los eventos que se requiera, el municipio asociado deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar.	SI	El asociado ha manifestado interés de apoyar el proceso y su adecuado desarrollo.	N/A

Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	SI	El asociado y profesional son responsable de presentar un informe mensual del desarrollo del convenio.	Informe y evidencias.
Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial. (Si aplica).	N/A	N/A	N/A
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	SI	El asociado garantiza la comunicación con el supervisor por parte de la Gobernación de Antioquia en los diferentes asuntos de cumplimiento al convenio.	Llamadas y correos
El municipio asociado, se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el plan de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácoras, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	SI	El asociado presenta los informes y evidencias requeridas en el proceso del convenio.	Actas y evidencias.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	SI	El asociado presenta la información pertinente y socializada en los formatos	Formatos y evidencias.

		designados por el Departamento de Antioquia.	
El asociado debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva para la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento, NO podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y, por lo tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	SI	El asociado garantiza el gasto de los recursos del convenio solo para el desarrollo de este.	Pago de nómina y compromisos con el profesional.
Estarán a cargo del municipio asociado, y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	SI	El asociado responde por el pago de impuestos, tasas y contribuyentes establecidos en la Ley por el convenio.	N/A
Previo a la liquidación del Convenio, municipio asociado, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos para el convenio.	SI	El asociado estará comprometido a reintegrar los recursos no ejecutados a la tesorería del departamento de Antioquia.	N/A
El municipio asociado, debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que, al finalizar el convenio, se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	SI	El asociado responde por la correcta inversión del convenio, con los respectivos soportes	Soportes y evidencias.

El municipio asociado, acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia.	SI	El asociado viene acatando las instrucciones y recomendaciones presentadas por la supervisión del convenio.	Reportes, soportes y evidencias.
El municipio asociado, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	SI	El asociado garantiza bajo la gravedad de juramento no estar en listas emitidas por organismos nacionales e internacionales, judiciales o de investigación.	Certificados.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	SI	El asociado garantiza la visibilidad, vinculación y estrategias de comunicación del Departamento de Antioquia.	Formatos y evidencias.
El municipio asociado debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del	SI	El asociado garantiza la	Certificado

municipio donde se presta el servicio y de acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto. (en caso de que aplique).		inscripción en la oficina de Industria y Comercio de su municipio.	
El municipio asociado, deberá tener una cuenta destinada única y exclusivamente para el correcto uso de los dineros aportados por el Departamento de Antioquia en el marco del convenio, y que se encuentre exenta del 4X1000, asimismo, deberá reintegrar al Departamento de Antioquia los rendimientos financieros y recursos no ejecutados a los que haya lugar.	SI	El asociado garantiza la cuenta exclusiva para el desarrollo del convenio que se encuentre exenta del 4X1000.	Certificado.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Teniendo en cuenta las obligaciones y compromisos de la Gobernación de Antioquia respecto a la relación contractual del presente informe, se hace seguimiento bajo las siguientes consideraciones:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del municipio asociado que para el caso correspondan.	SI	Documentos de pago y radicación del pago	Los pagos son realizados teniendo en cuenta el envío delos soportes o facturas por parte del Contratista
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma	SI	Se hace la designación de supervisión	Informe de supervisión Actas Correos electrónicos

de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.			
Exigir al municipio asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	SI	Se exige al asociado el cumplimento total del convenio, conforme a alcance y las obligaciones.	Correos electrónicos y llamadas telefónicas.
Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	SI	Se realiza el seguimiento y verificación del cumplimiento del convenio.	Informes y evidencias.
Asignar un responsable, encargado de interactuar con el municipio asociado.	SI	El supervisor será el encargado de interactuar con el municipio asociado.	Correos electrónicos, llamadas
Revisar y aprobar el perfil profesional requerido por cada Municipio para el Desarrollo de las actividades.	SI	Se realizó el proceso de revisión de los perfiles en el marco del anexo respectivo adjunto a los estudios previos.	Hojas de vida
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	SI	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$20.000.000	N/A	N/A	$20.000.000
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS	$20.000.000	N/A	N/A	$20.000.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
COMPROMETIDOS				
4. Anticipos	$0	N/A	N/A	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$12.000.000	N/A	N/A	$12.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$12.000.000	N/A	N/A	$12.000.0000
7. Recursos ejecutados	$20.000.000	N/A	N/A	$20.000.000
8. Recursos no ejecutados	$0	N/A	N/A	$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO	
PERIODO	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
Noviembre	Durante el tiempo correspondiente al seguimiento comprendido dentro del presente informe, desde la supervisión del convenio se ha tenido contacto de forma constante y permanente con el asociado municipio de Valparaíso, a fin de hacer seguimiento y control a las operaciones de todos loscanales de atención, logrando evidenciar el cumplimiento de las condiciones pactadas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA: El Departamento de Antioquia - Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos pagará el valor del contrato mes vencido, previa facturación de los servicios efectivamente prestados con base en las unidades de facturación descritas en el presupuesto oficial y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a EL ASOCIADO se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
2. Informe de ejecución del contratista.
3. Informe de seguimiento y pago del Supervisor.
4. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
6. El proveedor debe facturar discriminando en lo posible lo siguiente:
7. El servicio ejecutado
8. La unidad de medida
9. La cantidad entregada
10. El valor unitario

11. El valor total

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma, en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.
Adicionalmente, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. CAPITULO 11 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Artículo 343°. Territorialidad DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas:
Se mantienen las reglas especiales de causación para el sector financiero señaladas en el artículo 211 del Decreto Ley 1333 de 1986 y de servicios públicos domiciliarios previstas en la Ley 383 de 1997.
(...)

2. En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a. Si la actividad se realiza en un establecimiento de comercio abierto al público o en puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde estos se encuentren.

b. Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Po l tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida.
(...)
Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Tasa Pro Deporte y Recreación 1%.
- Estampilla Pro Universidad Digital 0.4%.

Los anteriores porcentajes de estampillas se deducen del valor del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, así mismo, se aplicarán las exclusiones del pago de las estampillas según lo previsto en la Ordenanza N° 41 del 16 de diciembre de 2020 modificada por la Ordenanza N° 20 del 26 de agosto de 2022.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONVENIO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO APAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor Inicial	30/09/2025	$20.000.000		N/A		$20.000.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	30/09/2025		$ 8.000.000	N/A		$12.000.000	
Pago No 2	30/11/2025		$12.000.000	N/A		$0	
		$20.000.000	$ 12.000.000	N/A	$12.000.000		

De conformidad con el recibo a satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 02 al municipio de Valparaíso, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento de fecha 5 de noviembre de 2025 que certifica el pago de Parafiscales de la empresa contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar. Durante lo ejecutado del contrato, no se han materializado ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos, la cual se puede consultar en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

1. No se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en el pliego de condiciones.
2. No se presentaron auditorías al contrato que deban ser relacionadas.
3. No se presentaron procesos sancionatorios, de reclamaciones o controversias.
4. No hubo cobro de multas, sanciones, cláusulas penales ni declaración de caducidad o incumplimiento.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Mediante oficio número 2025030221420 de fecha 30 de julio de 2025 se designa como supervisor técnico del contrato al profesional CARLOS MARIO URIBE ZAPATA, al cual le correspondió entonces la realización del presente informe de seguimiento y pago.

Informe de Seguimiento – noviembre de 2025

Convenio de asociación para la Implementación de la Política Pública de Atención a la Ciudadanía

1. Visitas de acompañamiento a municipios

Se realizaron las visitas a los municipios de Alejandría, se realizaron las visitas de Nechi, El Babre, San Roque, Cisneros, Urrao. Salgar, Hispania, Andes y Valparaíso, programadas para el mes de noviembre, en las cuales se evidenciaron avances significativos en las tareas asignadas y en los procesos de socialización con la alta dirección (alcaldes, secretarios) y los servidores públicos de cada municipio.
Como resultado de estas visitas, los municipios manifestaron su decisión de adoptar la Política Pública de Atención a la Ciudadanía y crear el Comité Municipal de Atención a la Ciudadanía, reafirmando su compromiso con la implementación del convenio.

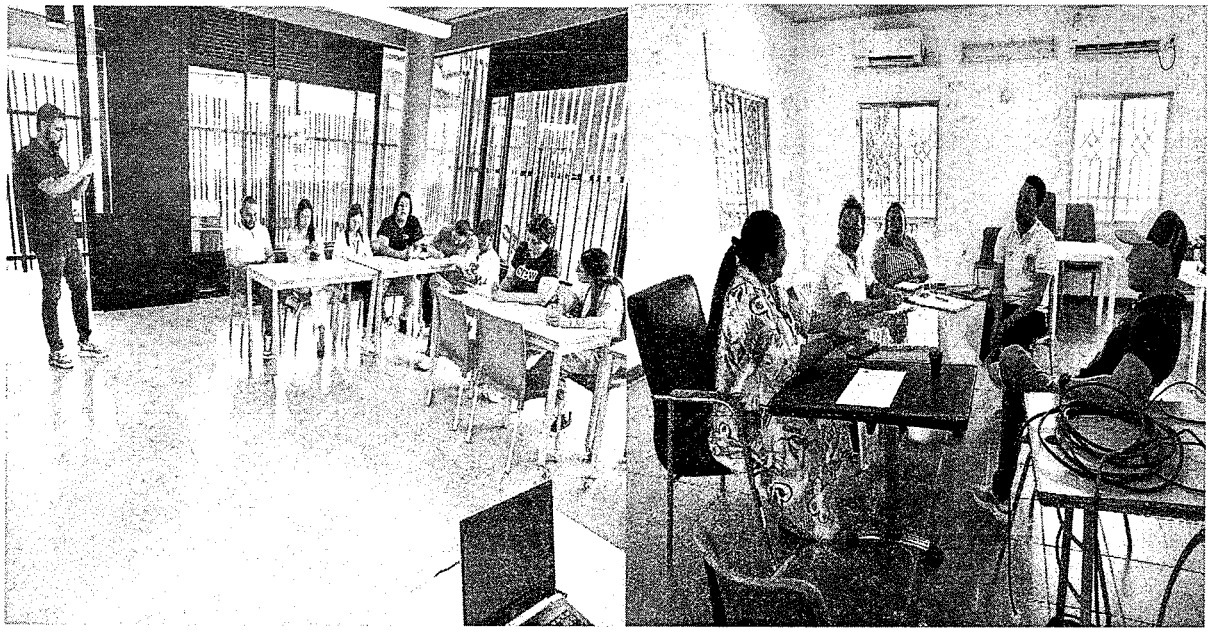
2. **Asesorías técnicas**

De manera permanente se brinda acompañamiento técnico a los profesionales, el cual incluye la revisión de los documentos elaborados y la orientación en la implementación del formato de gestión de las PQRSDF en los municipios.
Esta labor de asesoría ha sido liderada por el profesional Andrés Felipe Pulgarín Cano, quien ha orientado el proceso de fortalecimiento institucional en cada territorio. De igual manera las profesionales Érica María Duque y Isabella Echeverri Muñoz atienden las solicitudes de asesoría en el tema de trámites y servicios, estando siempre a disposición de los profesionales del convenio.

3. **Asesorías jurídicas**

La Dirección de Relación Estado–Ciudadano, a través de su equipo jurídico, la profesional María Camila Yepes Cano, ha brindado apoyo a los supervisores del convenio en los municipios, con el fin de orientar adecuadamente el proceso de contratación de los profesionales por parte de las alcaldías, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Antioquia.





Registro fotográfico de seguimiento de los convenios en los municipios.

1. ANEXOS

- Certificado Parafiscales de fecha 5 de noviembre de 2025
- Planillas detalladas de los pagos de prestaciones sociales
- Informes del contratista

Para constancia, se firma la presente acta el 26 de noviembre de 2025

CARLOS MARIO URIBE ZAPATA
SUPERVISOR TÉCNICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 19.11.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000253946

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000226	**NIT:** 8909841862	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** MUNICIPIO DE VALPARAISO
Nro CONTRATO: 4600018292	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 30.07.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065223 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-2531	1001373	MUNICIPIO VALPARAÍSO	12000000	PQ	1,000	0%	1,0000	12.000.000,000

V/R TOTAL NETO	12.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	12.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Catalina Barco Restrepo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

CARLOS MARIO URIBE ZAPATA

Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso-Antioquia 10 de noviembre de 2025

Cuenta de cobro 002

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

NIT 890.901.930-5

DEBE A:

MUNICIPIO DE VALPARAISO-ANTIOQUIA, identificado con Nit número 890984186-2, la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS** ($12.000.000) por concepto de:

CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CONVENIO CON NRO.**4600018292**

Favor consignar a la cuenta de ahorros N. 414863007789 de Banco agrario

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
CC. 1.041.610.946
Alcalde

Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE SUPERVISION Y EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION	30/09/25

INFORME DE ACTIVIDADES No.: SUPERVISION CONTRATISTA		**PARA PAGO PARCIAL**	**X**	**FINAL**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/09/25	Hasta:	30/09/25	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 105**
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	**15/05/25**
FECHA ACTA DE INICIO:			**16/05/25**
OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO."			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA
		NIT / CC.	98466792
VALOR [$]:		CDP / CRP	00419 – 00731
		INICIAL:	$ 20.000.000
		CDP	$ 20.000.000
		CRP	$ 20.000.000
		ADICIONES	
		VALOR TOTAL:	$ 20.000.000
PLAZO:		INICIAL	TRES (3) MESES DIECISEIS DIAS
		PRORROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACION**
		SUPENSION	**No.** / **TIEMPO SUSPENDIDO** / **FECHA DE SUSPENSION**

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	14,06%
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	25%

Alcaldía de Valparaíso

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
1. **A.** Fortalecer las capacidades institucionales para adoptar e implementar de manera efectiva la Política Pública de Atención al Ciudadano, gestión de trámites, y gestión de PQRSDF en concordancia con los lineamientos normativos vigentes y las necesidades específicas del Municipio.	Elaboración del acto administrativo, por el cual, se va a adoptar la política pública institucional de servicio a la ciudadanía en el municipio de Valparaíso, el cual se encuentra en revisión de la ´parte jurídica.	Evidencia fotográfica actividad.
B. Capacitación del manejo del sofwaret Gedsis.	Se realiza capacitación al personal de la administración municipal, en la entrada en vigencia, del nuevo sistema implementado para la recepción de las PQRSDF.	Evidencia fotográfica actividad.
C Acompañamiento procesos administrativos para la mejora de la atención ciudadana.	Se realizo´ acompañamiento al Secretario de gobierno, en la elaboración de la circular 05 donde se implementa la herramienta de gestión de la información administrativa	Evidencia fotográfica actividad.
D. Conocer los medios y herramientas que se van a implementar en las mejoras al servicio a la ciudadanía	Se realizo estudio y verificación de la nueva herramienta que se implementacion en el municipio, en todo lo relacionado con atención a la ciudadanía y recepción de las PQRSDF	Evidencia fotográfica
E. Asistencia a las reuniones de seguimiento.	Se realizo asistencia, a las reuniones virtuales de seguimiento, por parte de la secretaría de talento humano departamental.	Evidencia fotográfica

Alcaldía de Valparaíso

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Estado de avance del objeto contractual (%)	25%
Observaciones	Se verifico que la contratista se encuentra registrada en la Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud – ADRES. Y aporta el soporte de pago a la Seguridad Social.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE PAGO: SEPTIEMBRE 2025			
SGSS	**Valor pagado**	**Fecha de Pago**	**Número de Planilla**
Salud	$250.000	30/09/2025	9492674706
Pensión	$320.200		
ARL	$10.500		
Revisión ADRESS Compensado		**Fecha:**	**Hora:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**Honorarios**	**Gastos Fijos Reembolsables**	**OTROS**	**TOTAL**
RECURSOS INICIALES COMPROMETIDOS			20.000.000	20.000.000
ADICIONES			$0	$0
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS			20.000.000	20.000.000
ANTICIPOS				
RECURSOS PAGADOS / DESEMBOLSADOS			$0	$0

Alcaldía de Valparaíso

TOTAL RECURSOS ENTREGADOS			$ 0	$ 0

4. CONTROL DE DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSABLES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/09/25	20.000.000			$20.000.000
Adición		$0			$0
Pago No. 1 / Desembolso	30/09/2025		$ 5.000.000.	$ 5.000.000	$15.000.000
Pago No. 2 / Desembolso					
Pago No. 3 / Desembolso					
Pago No. 4 / Desembolso					

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Documentos Anexos según se trate de proveedor o contratista
- Documento de aprobación de pagos prestación de servicios (Lista de chequeo)
- Pago seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Anexos, pantallazos

Una vez verificada la anterior información se solicita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Valparaíso - Ant, proceder al pago del Acta Número 01, del contrato 105-2025-CPS, correspondiente a servicios prestados por el mes de septiembre de 2025, que se pagarán juntamente con la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y certificado de afiliación al sistema de seguridad social, al evidenciarse por parte este supervisor el cumplimiento de estas conforme al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el 30 de septiembre de 2025.

Alcaldía de Valparaíso

Firma:

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Supervisor

Firma:

JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA
Contratista

Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE SUPERVISION Y EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION	30/10/25

INFORME DE ACTIVIDADES No.: SUPERVISION CONTRATISTA		**PARA PAGO PARCIAL**	**X**	**FINAL**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/10/25	Hasta:	01/10/25	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 105**
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	**15/05/25**
FECHA ACTA DE INICIO:			**16/05/25**

OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO."

DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA	
	NIT / CC.		98466792	
VALOR [$]:	CDP / CRP		00419 – 00731	
	INICIAL:		$ 20.000.000	
	CDP	**No.**	$ 20.000.000	
	CRP		$ 20.000.000	
	ADICIONES			
	VALOR TOTAL:		$ 20.000.000	
PLAZO:	INICIAL		TRES (3) MESES DIECISEIS DIAS	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	SUPENSION	**No.**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA DE SUSPENSION**

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	43,04%
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	50%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Alcaldía de Valparaíso

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
1. A Fortalecer las capacidades institucionales, para adoptar e implementar de manera efectiva la Política Pública de Atención al Ciudadano, gestión de trámites, y gestión de PQRSDF en concordancia con los lineamientos normativos vigentes y las necesidades específicas del Municipio.	Se elabora la hoja de vida de trámite y opa, del Municipio de Valparaíso, por la cual, se pudo realizar un diagnóstico de los tramites y servicios, que la administración ofrece a la ciudadanía, por medio de sus canales digitales.	Evidencia fotográfica actividad.
B. Consolidado PQRS del año 2024 .	En el presente informe se consolida la información correspondiente a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS recibidas durante el periodo del año 2024. Su objetivo es analizar la gestión realizada, identificar tendencias y proponer acciones de mejora en la atención al ciudadano. **Quejas:** Las quejas 0,13% **Reclamos:** Los reclamos 0,00% **Sugerencias:** Sugerencias 0,13% **Otros:** 50,23%	Evidencia fotográfica actividad.
C. Participación talleres de gestión de tramites.	Se asistió, al taller de capacitación sobre gestión de tramites, en el salón de los	Evidencia fotográfica actividad.

	concejales del recinto de la asamblea departamental, los días 21 y 22 de octubre de 2025, en el marco de los convenios municipales, en esta capacitación se orientó de como actualizar los servicios y tramites que se deben ofrecer en cumplimento a la función pública, la inscripción en la plataforma SUIT	
D. Solicitud de usuarios y contraseña para la gestión de tramites digitales. .	Se realizo la solitud al departamento de la función pública, por medio de la secretaría de planeación, la calve y usuario, con esto permitir la actualización de los servicios digitales ofrecidos a la comunidad en general. El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia.	Evidencia fotográfica
E. Asistencia a las reuniones de seguimiento.	Se realizo asistencia, a las reuniones virtuales de seguimiento, por parte de la secretaría de talento humano departamental. .	Evidencia fotográfica

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Estado de avance del objeto contractual (%)	43,04%

Alcaldía de Valparaíso

Observaciones	Se verifico que la contratista se encuentra registrada en la Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud – ADRES. Y aporta el soporte de pago a la Seguridad Social.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE PAGO: OCTUBRE 2025			
SGSS	**Valor pagado**	**Fecha de Pago**	**Número de Planilla**
Salud	$250.000	29/10/2025	9492728777
Pensión	$320.200		
ARL	$10.500		
Revisión ADRESS Compensado		**Fecha:**	**Hora:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**Honorarios**	**Gastos Fijos Reembolsables**	**OTROS**	**TOTAL**
RECURSOS INICIALES COMPROMETIDOS			20.000.000	20.000.000
ADICIONES			$0	$0
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS			20.000.000	20.000.000
ANTICIPOS				
RECURSOS PAGADOS / DESEMBOLSADOS			$0	$0
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS			$ 0	$ 0

4. CONTROL DE DESEMBOLSOS

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR PAGO / DESEMBOLSABLES**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO**
Valor Inicial	16/09/25	20.000.000			$20.000.000

Alcaldía de Valparaíso

Adición		$0			$0
Pago No. 1 / Desembolso	30/09/2025		$ 5.000.000.	$ 5.000.000	$15.000.000
Pago No. 2 / Desembolso	30/10/2025		$ 5.000.000.	$ 5.000.000.	$10.000.000
Pago No. 3 / Desembolso					
Pago No. 4 / Desembolso					

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Documentos Anexos según se trate de proveedor o contratista
- Documento de aprobación de pagos prestación de servicios (Lista de chequeo)
- Pago seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Anexos, pantallazos

Una vez verificada la anterior información se solicita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Valparaíso - Ant, proceder al pago del Acta Número 02, del contrato 105-2025-CPS, correspondiente a servicios prestados por el mes de octubre de 2025, que se pagarán juntamente con la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y certificado de afiliación al sistema de seguridad social, al evidenciarse por parte este supervisor el cumplimiento de estas conforme al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el 30 de octubre de 2025.

Firma:

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Supervisor

Firma:

JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA
Contratista

Alcaldía de Valparaíso

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE ELABORACION	30/10/25

INFORME DE ACTIVIDADES No.: SUPERVISION CONTRATISTA		**PARA PAGO PARCIAL**	**X**	**FINAL**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/10/25	Hasta:	30/10/25	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 105**
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	**16/09/25**
FECHA ACTA DE INICIO:			**17/09/25**

OBJETO: " ANUAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO."

DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA	
	NIT / CC.		98.466.792	
VALOR [$]:	CDP / CRP		00419--- 00731	
	INICIAL:		**$20.000.000**	
	CDP CRP	**No.**	00419	
			00731	
	ADICIONES			
	VALOR TOTAL:		**$20.000.000**	
PLAZO:	INICIAL		TRES (3) MESES DIECISEIS DIAS	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	SUPENSION	**No.**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA DE SUSPENSION**

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**

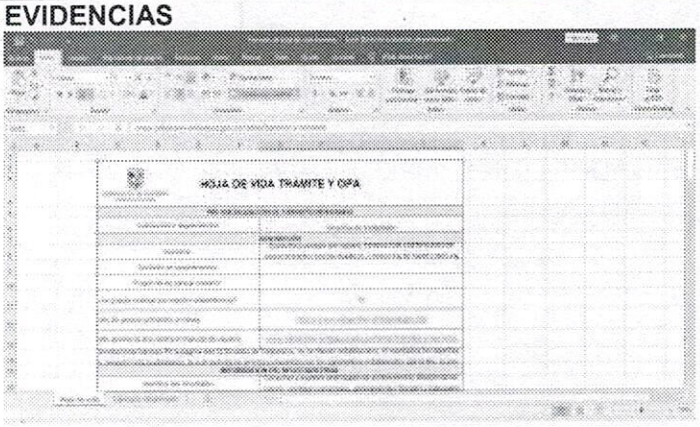
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	43,04%
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	50 %

Alcaldía de Valparaíso

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

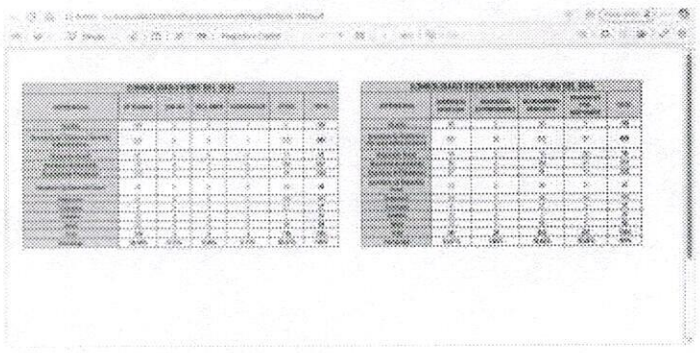
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

A. Fortalecer las capacidades institucionales, para adoptar e implementar de manera efectiva la Política Pública de Atención al Ciudadano, gestión de trámites, y gestión de PQRSDF en concordancia con los lineamientos normativos vigentes y las necesidades específicas del Municipio.

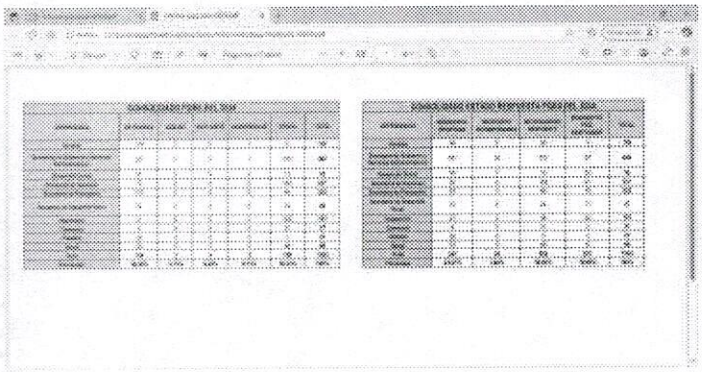
ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
Se elabora la hoja de vida de trámite y opa, del Municipio de Valparaíso, por la cual, se pudo realizar un diagnostico de los tramites y servicios, que la administración ofrece a la ciudadanía, por medio de sus canales digitales.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

B. Consolidado PQRS del año 2024.

ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
En el presente informe se consolida la información correspondiente a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS recibidas durante el periodo del año 2024. Su objetivo es analizar la gestión realizada, identificar tendencias y proponer acciones de mejora en la atención al ciudadano. **Peticiones:** Las peticiones radicadas relacionadas alcanzaron el 49,50%	

Alcaldía de Valparaíso

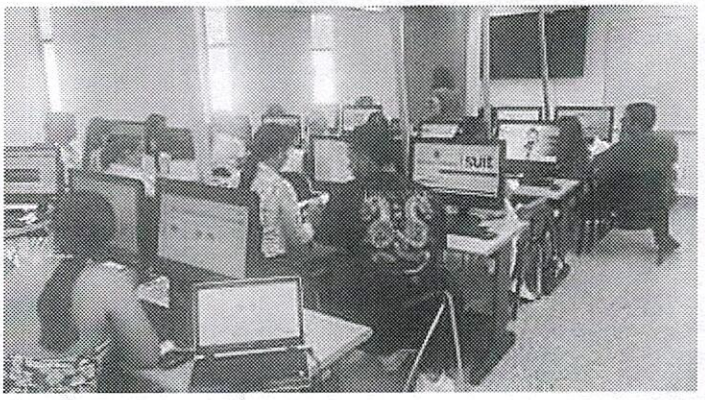
Quejas: Las quejas 0,13% **Reclamos:** Los reclamos 0,00% **Sugerencias:** Sugerencias 0,13% **Otros:** 50,23%	

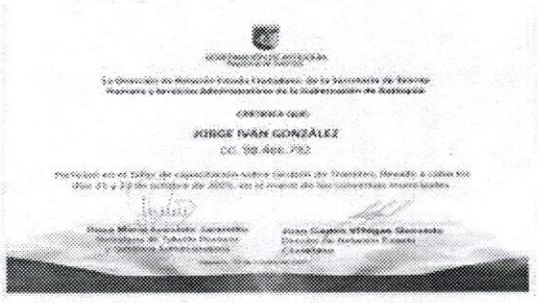
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

C. Participación talleres de gestión de tramites.

Se asistió, al taller de capacitación sobre gestión de tramites, en el salón de los concejales del recinto de la asamblea departamental, los días 21 y 22 de octubre de 2025, en el marco de los convenios municipales, en esta capacitación se oriento de como actualizar los servicios y tramites que se deben ofrecer en cumplimento a la función pública, la inscripción en la plataforma SUIT.	

Alcaldía de Valparaíso





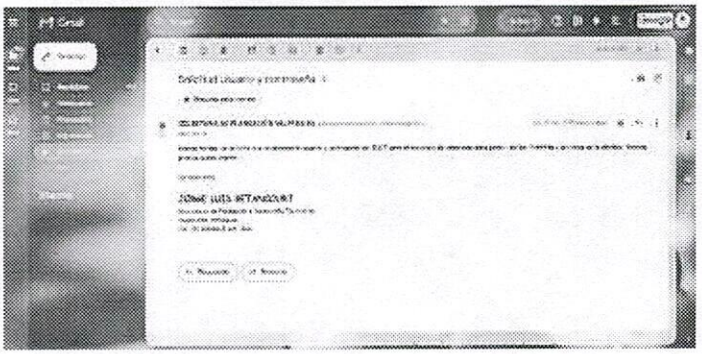
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

D. Solicitud de usuarios y contraseña para la gestión de tramites digitales.

ACTIVIDADES:

Se realizo la solitud al departamento de la función pública, por medio de la secretaría de planeación, la calve y usuario, con esto permitir la actualización de los servicios digitales ofrecidos a la comunidad en general. El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia.

EVIDENCIAS:



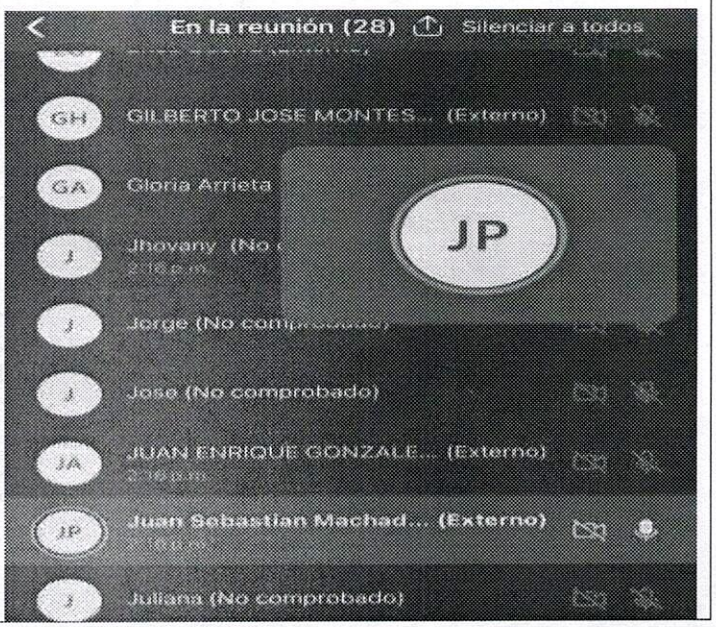
Alcaldía de Valparaíso

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

E. Asistencia a las reuniones de seguimiento.

ACTIVIDADES:

Se realizo asistencia, a las reuniones virtuales de seguimiento, por parte de la secretaría de talento humano departamental.



Contratista
JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA
C.C. 98.466.792

Alcaldía de Valparaíso

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL ALCALDE Y EL CONTADR

DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

El Municipio de Valparaíso — Antioquia, con NIT 890.984.186-2, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Certificación expedida en Valparaíso-Antioquia a los 05 días del mes de noviembre de 2025

Cordialmente,

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal

CONRADO ANDRES VELEZ GARCIA
Contador-297751-T



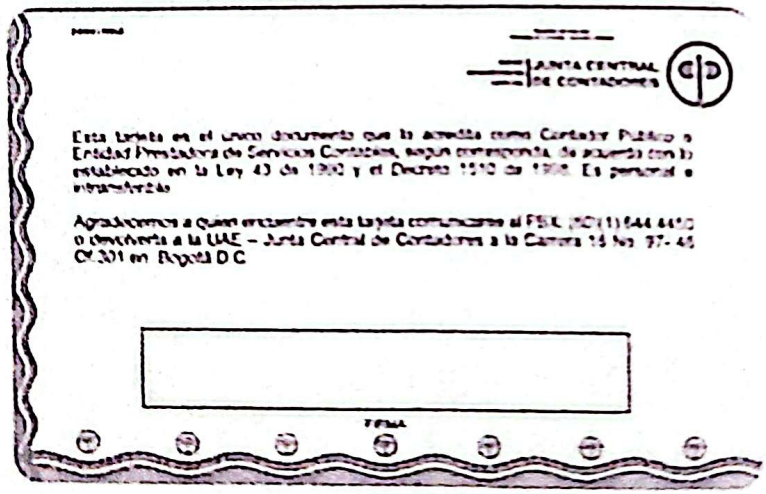
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297751-T

CONRADO ANDRES
VELEZ GARCIA
C.C. 8205208
RES. INSCRIPCION 2435 DEL 03/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

321060 344127



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1310 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (601) 644 4410 o dirigirse a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 15 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.205.208
VELEZ GARCIA
APELLIDOS
CONRADO ANDRES
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1981
TAMESIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1999 LA PINTADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0116000-00561479-M-0008205208-20140409 0037860436A 1 41726784

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9CBC1ADF2FA72BC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONRADO ANDRES VELEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8205208 de LA PINTADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 297751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890984186	2	MUNICIPIO DE VALPARAISO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALPARAISO	cll 10 9-43	VALPARAISO-ANTIOQUIA	8492109	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1850086984	9493193253	E	2025/10/21	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	$47,611,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VALPARAISO (44 Afiliados)						$119,452,513	$19,241,500			$119,452,513	$14,934,300			$119,452,513	$4,780,000			$119,452,513	$2,672,600		$119,452,513	$5,983,200
Centro de Trabajo: 0.522 (19 Afiliados)						$55,779,544	$8,925,300			$55,779,544	$6,973,800			$55,779,544	$2,232,000			$55,779,544	$292,300		$55,779,544	$2,793,400
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (19 Afiliados)						$55,779,544	$8,925,300			$55,779,544	$6,973,800			$55,779,544	$2,232,000			$55,779,544	$292,300		$55,779,544	$2,793,400
1	CC	43792250	ACEVEDO BERMUDEZ OLGA LUCIA	230201	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500
2	CC	1038385114	ALVAREZ PEREZ LEIDY JOHANNA	230201	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500
3	CC	16942928	BECERRA MONTOYA DAVID TIVERIO	25-14	30	$2,164,885	$346,400	EPS010	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500
4	CC	1022034930	BOTERO OSPINA TATIANA ANDREA	25-14	30	$3,953,718	$632,600	EPS010	30	$3,953,718	$494,300	CCF03	30	$3,953,718	$158,200	14-23	30	$3,953,718	$20,700	30	$3,953,718	$197,900
5	CC	1001772512	GARZON VELEZ GERALDINE	231001	30	$2,164,885	$346,400	EPS010	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500
6	CC	1041610896	HENAO LONDOÑO ALEJANDRO	230201	30	$2,429,193	$388,700	EPS037	30	$2,429,193	$303,700	CCF03	30	$2,429,193	$97,200	14-23	30	$2,429,193	$12,700	30	$2,429,193	$121,600
7	CC	21792921	HERRERA VARGAS PAULA ANDREA	231001	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$26,800	30	$5,121,011	$256,400
8	CC	43412687	LOPEZ PEREZ DIANA MARIA	230201	30	$3,953,718	$632,600	EPS037	30	$3,953,718	$494,300	CCF03	30	$3,953,718	$158,200	14-23	30	$3,953,718	$20,700	30	$3,953,718	$197,900
9	CC	43792775	MONCADA VELEZ LINA JICELLA	25-14	30	$2,255,625	$360,900	EPS040	30	$2,255,625	$282,000	CCF03	30	$2,255,625	$90,300	14-23	30	$2,255,625	$11,800	30	$2,255,625	$112,900
10	CC	98465764	MONTOYA TORO LUIS HUMBERTO	25-14	30	$2,695,758	$431,400	EPS010	30	$2,695,758	$337,000	CCF03	30	$2,695,758	$107,900	14-23	30	$2,695,758	$14,100	30	$2,695,758	$134,900
11	CC	1041610809	MURILLO MARIN ISABEL CRISTINA	25-14	30	$1,731,903	$277,200	EPS040	30	$1,731,903	$216,500	CCF03	30	$1,731,903	$69,300	14-23	30	$1,731,903	$9,100	30	$1,731,903	$86,800
12	CC	98466011	MURILLO MARIN LUIS GUILLERMO	25-14	30	$2,808,074	$449,300	EPS037	30	$2,808,074	$351,100	CCF03	30	$2,808,074	$112,400	14-23	30	$2,808,074	$14,700	30	$2,808,074	$140,600
13	CC	98465604	NOREÑA ARENAS ORLANDO DE JESUS	25-14	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$11,400	30	$2,164,885	$108,500
14	CC	43792262	OROZCO ADRIANA PATRICIA	25-14	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$26,800	30	$5,121,011	$256,400
15	CC	42788910	PANIAGUA SANDRA LILIANA	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,500
16	CC	1017160629	SERNA RAMIREZ JOHN ANDRES	230201	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$26,800	30	$5,121,011	$256,400
17	CC	98465662	SOTO DARIO ANTONIO	25-14	30	$3,042,910	$486,900	EPS037	30	$3,042,910	$380,400	CCF03	30	$3,042,910	$121,800	14-23	30	$3,042,910	$15,900	30	$3,042,910	$152,400
18	CC	1041611600	TASCON TASCON EDER FREDY	230301	30	$2,808,074	$449,300	EPS037	30	$2,808,074	$351,100	CCF03	30	$2,808,074	$112,400	14-23	30	$2,808,074	$14,700	30	$2,808,074	$140,600
19	CC	43792773	VALENCIA LONDOÑO LUZ AIDEE	230301	30	$2,489,613	$398,400	EPS037	30	$2,489,613	$311,300	CCF03	30	$2,489,613	$99,600	14-23	30	$2,489,613	$13,000	30	$2,489,613	$124,600
Centro de Trabajo: 4.350 (5 Afiliados)						$21,866,519	$3,626,500			$21,866,519	$2,733,500			$21,866,519	$874,900			$21,866,519	$951,400		$21,866,519	$1,094,000
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)						$21,866,519	$3,626,500			$21,866,519	$2,733,500			$21,866,519	$874,900			$21,866,519	$951,400		$21,866,519	$1,094,000
20	CC	3654111	BERRIO BEDOYA JUAN IGNACIO	230201	30	$2,110,000	$337,600	EPS010	30	$2,110,000	$263,800	CCF03	30	$2,110,000	$84,400	14-23	30	$2,110,000	$91,800	30	$2,110,000	$105,600
21	CC	10952461	BETANCOURT MARTINEZ JORGE LUIS	230301	30	$5,121,011	$819,400	EPS037	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$222,800	30	$5,121,011	$256,400
22	CC	1041610946	HERNANDEZ DEVIA JOSE MARIO	230301	30	$6,378,254	$1,084,400	EPS010	30	$6,378,254	$797,300	CCF03	30	$6,378,254	$255,200	14-23	30	$6,378,254	$277,500	30	$6,378,254	$319,000
23	CC	71991798	PEREZ LOPEZ CARLOS MARIO	230301	30	$1,879,000	$300,700	EPS010	30	$1,879,000	$234,900	CCF03	30	$1,879,000	$75,200	14-23	30	$1,879,000	$81,800	30	$1,879,000	$94,000
24	CC	11805038	SALAZAR PALACIOS EDINSON	230301	30	$6,378,254	$1,084,400	EPS005	30	$6,378,254	$797,300	CCF03	30	$6,378,254	$255,200	14-23	30	$6,378,254	$277,500	30	$6,378,254	$319,000
Centro de Trabajo: RIESGO2 (11 Afiliados)						$25,044,856	$4,007,600			$25,044,856	$3,131,300			$25,044,856	$1,002,300			$25,044,856	$262,000		$25,044,856	$1,255,600
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)						$25,044,856	$4,007,600			$25,044,856	$3,131,300			$25,044,856	$1,002,300			$25,044,856	$262,000		$25,044,856	$1,255,600
25	CC	15371628	CEBALLOS ESCOBAR DIEGO FERNANDO	231001	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$53,500	30	$5,121,011	$256,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
26	CC	1041610146	CRUZ LONDOÑO YURLEY FERNANDA	230301	30	$2,164,885	$346,400	EPS037	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$22,700	30	$2,164,885	$108,500
27	CC	43265751	GOMEZ RESTREPO ASTRID DUNEYA	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,500
28	CC	98465414	HENAO ALVAREZ LUIS FERNANDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,500
29	CC	1041610920	HENAO MEJIA LUISA MARIA	231001	30	$5,121,011	$819,400	EPS010	30	$5,121,011	$640,200	CCF03	30	$5,121,011	$204,900	14-23	30	$5,121,011	$53,500	30	$5,121,011	$256,400
30	CC	22198328	HENRIQUEZ CARMEN JULIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,500
31	CC	1000393291	LOPEZ VASCO DAVID MAURICIO	231001	30	$1,623,661	$259,800	EPS037	30	$1,623,661	$203,000	CCF03	30	$1,623,661	$65,000	14-23	30	$1,623,661	$17,000	30	$1,623,661	$81,500
32	CC	22197166	OSPINA MARIA AMPARO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,500
33	CC	43792925	QUINCHIA BETANCUR ALEXANDRA ELENA	230301	30	$1,731,903	$277,200	EPS037	30	$1,731,903	$216,500	CCF03	30	$1,731,903	$69,300	14-23	30	$1,731,903	$18,100	30	$1,731,903	$86,800
34	CC	43792910	QUINTERO JIMENEZ DIANA MARIA	25-14	30	$2,164,885	$346,400	EPS010	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$22,700	30	$2,164,885	$108,500
35	CC	1128443248	TORO VIRGEN FABIOLA ANDREA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,500
Centro de Trabajo: RIESGO5 (9 Afiliados)						**$16,761,594**	**$2,682,100**			**$16,761,594**	**$2,095,700**			**$16,761,594**	**$670,800**			**$16,761,594**	**$1,166,900**		**$16,761,594**	**$840,200**
Ciudad: VALPARAISO Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)						**$16,761,594**	**$2,682,100**			**$16,761,594**	**$2,095,700**			**$16,761,594**	**$670,800**			**$16,761,594**	**$1,166,900**		**$16,761,594**	**$840,200**
36	CC	98465250	ARREDONDO ORLANDO DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,500
37	CC	98466297	ATEHORTUA GALLEGO LUIS OVIDIO	231001	30	$1,544,000	$247,100	EPS037	30	$1,544,000	$193,000	CCF03	30	$1,544,000	$61,800	14-23	30	$1,544,000	$107,500	30	$1,544,000	$77,500
38	CC	10265426	GONZALEZ CRUZ GERSAIN	25-14	30	$1,544,940	$247,200	EPS037	30	$1,544,940	$193,200	CCF03	30	$1,544,940	$61,800	14-23	30	$1,544,940	$107,600	30	$1,544,940	$77,500
39	CC	1041610666	GONZALEZ LONDOÑO MANUELA	25-14	30	$2,808,074	$449,300	EPS040	30	$2,808,074	$351,100	CCF03	30	$2,808,074	$112,400	14-23	30	$2,808,074	$195,500	30	$2,808,074	$140,600
40	CC	98465899	MEJIA CASTAÑO GERMAN ALONSO	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF03	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000
41	CC	98465746	NOREÑA SOTO RAUL DE JESUS	25-14	30	$2,429,195	$388,700	EPS037	30	$2,429,195	$303,700	CCF03	30	$2,429,195	$97,200	14-23	30	$2,429,195	$169,100	30	$2,429,195	$121,600
42	CC	43792778	OCAMPO RAMIREZ NINY JOHANA	230301	30	$2,164,885	$346,400	EPS040	30	$2,164,885	$270,700	CCF03	30	$2,164,885	$86,600	14-23	30	$2,164,885	$150,700	30	$2,164,885	$108,500
43	CC	3654314	TORRES HOYOS JUAN DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,500
44	CC	91340066	VEGA TRISTANCHO ARMANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,500
Total			**Afiliados(44)**			**$119,452,513**	**$19,241,500**			**$119,452,513**	**$14,934,300**			**$119,452,513**	**$4,780,000**			**$119,452,513**	**$2,672,600**		**$119,452,513**	**$5,983,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890984186	2	MUNICIPIO DE VALPARAISO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALPARAISO	cll 10 9-43	VALPARAISO-ANTIOQUIA	8492109	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1850086984	9493193253	E	2025/10/21	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	$47,611,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	$19,241,500	$0	$0	$19,241,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,994,900	$0	$0	$3,994,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$6,585,500	$0	$0	$6,585,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$5,790,000	$0	$0	$5,790,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,871,100	$0	$0	$2,871,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$2,672,600	$0	$0	$2,672,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	44	$2,672,600	$0	$0	$2,672,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$4,780,000	$0	$0	$4,780,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	44	$4,780,000	$0	$0	$4,780,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				44	$14,934,300	$0	$0	$14,934,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	$6,496,400	$0	$0	$6,496,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$5,808,300	$0	$0	$5,808,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$797,300	$0	$0	$797,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	$1,832,300	$0	$0	$1,832,300
ESAP (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$600,100	$0	$0	$600,100
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	PAESAP	899,999,054	7	44	$600,100	$0	$0	$600,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$3,586,200	$0	$0	$3,586,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	44	$3,586,200	$0	$0	$3,586,200
MEN (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$1,196,800	$0	$0	$1,196,800
MINISTERIO DE EDUCACION	PAMIED	899,999,001	7	44	$1,196,800	$0	$0	$1,196,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$600,100	$0	$0	$600,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	44	$600,100	$0	$0	$600,100
TOTAL				**44**	**$47,611,600**	**$0**	**$0**	**$47,611,600**